

**LAS PRACTICAS Y
ACCIONES
PARA
LA JUSTICIA AMBIENTAL**



Aprobadas el 13 de Diciembre 2001



LAS PRACTICAS Y LAS ACCIONES PARA LA JUSTICIA AMBIENTAL

DEI CONSEJO DE RECURSOS ATMOSFERICO

Introducción

El Consejo de Recursos Atmosféricos (ARB, siglas en inglés/El Consejo) se ha comprometido a lograr hacer justicia ambiental una parte integral de sus actividades. La ley estatal define justicia ambiental como el tratamiento justo a las personas de todas las razas, culturas, e ingresos en relación al desarrollo, adopción, implementación y aplicación de las leyes ambientales y las prácticas. El Consejo adoptó estas Prácticas y Acciones de Justicia Ambiental (Prácticas) el 13 de diciembre, 2001, para establecer una estructura que incorpore justicia ambiental en todos los programas del ARB consistente con las directivas de la ley estatal. Estas Prácticas se aplicaran en todas las comunidades de California reconociendo que las inquietudes acerca de la justicia ambiental han sido concentradas más en el contexto de las comunidades minoritarias y de bajos ingresos. Un número de acciones específicas apoyan estas Prácticas.

Mientras estas Prácticas están enfocadas al ARB como organización, también reflejan la necesidad de que los distritos del control local de la contaminación del aire y de la administración de la calidad del aire (los distritos locales del aire) y otras agencias locales pongan de su parte. Los distritos locales del aire estan directamente responsables de la regulación de la contaminación del aire producida por las empresas y las industrias de California. Las agencias de la planeación urbana local estan directamente responsables de la ubicación de fuentes nuevas de contaminación del aire. Los distritos locales del aire también tienen un papel importante ya que otorgan permisos a las fuentes nuevas de contaminación del aire. Estamos comprometidos a trabajar como socios con estas agencias locales para mejorar la disponibilidad de la información usada por estas agencias en hacer decisiones de planeación y permisos. También estamos determinados en continuar nuestro programa agresivo del control de la contaminación del automóvil ya que es la fuente principal de contaminantes tóxicos de aire. Las emisiones de automóviles junto con las emisiones provenientes de otras fuentes emisoras son los responsables en causar las infracciones de las normas de la calidad del aire. Al trabajar unidos podremos ayudar a responder a los asuntos de justicia ambiental a nivel comunitario a lo largo de California. Esto lo lograremos mejorando las prácticas de localización y mitigación, y mediante el control de las fuentes emisoras que se encuentran dentro de la jurisdicción del ARB.

En los últimos veinte años, el ARB, los distritos locales de aire, y los programas federales del control de la contaminación del aire han hecho un progreso substancial en

lograr las normas federales y estatales de la calidad del aire. Estos logros han reducido la exposición de los residentes de California al aire contaminado. Extraordinariamente, durante este período la población en el estado de California ha aumentado casi un 45 por ciento y el número diario de millas viajadas en vehículo ha aumentado casi un 90 por ciento a través del estado.

REDUCCIONES DE CONTAMINANTES DEL AIRE *	
1980 – 1999	
Ozono	- 53%
Monóxido de Carbono +	- 35%
Partículas Suspendidas –	- 21%
* Normas estatales existen para estos contaminantes del aire; promedios estatales, medidos por las estaciones de monitoreo.	
+ Las norma estatal de la calidad del aire se a logrado en todo el estado menos una porción del condado de Los Angeles y la ciudad de Calexico.	
– 1988 – 1999, en areas no desérticas.	

A pesar de este progreso, muchas áreas de California todavía exceden las normas de la calidad del aire basadas en la salud para el ozono y las partículas suspendidas. El monitoreo del aire muestra que durante partes del año, más del 90 por ciento de los californianos respiran niveles insalubres de uno o ambos de estos contaminantes del aire. Es esencial lograr las normas del ozono y de las partículas suspendidas que son basadas en la salud para así proteger la salud de todos los californianos.

El riesgo a la salud causado por los contaminantes tóxicos más comunes del aire también ha sido sustancialmente reducido a lo largo del estado mediante los esfuerzos combinados del ARB y las acciones locales de los distritos del aire. No obstante, hay acuerdo general en que el riesgo a la salud a nivel estatal causado por estos contaminantes tóxicos del aire siguen siendo demasiado alto. Además los impactos acumulados de fuentes múltiples móviles, comerciales, industriales, y otras, causan que algunas comunidades sean expuestas a niveles mayores de exposición.

REDUCCIONES DE CONTAMINANTES TOXICOS DEL AIRE *	
1990 – 1999	
Plomo +	- 95%
Benzene	- 67%
Hexavalent Chromium	- 59%
Perchloroethylene	- 59%
1,3-Butadiene	- 45%
Diesel Particulate	- 40%
Methylene Chloride	- 39%
* Identificados por el Consejo como contaminantes tóxicos del aire causantes de cancer ; promedios Estatales, medidos por las estaciones de monitoreo .	
+ 1980 –1999	

El Consejo dedicará recursos y trabajará con los distritos locales del aire para desarrollar medidas específicas que reducirán las emisiones, exposiciones, y riesgos a la salud en las comunidades. Nuestra prioridad más alta es el Programa de la Reducción del Riesgo de Diesel ya que logrará reducir las partículas suspendidas provenientes de los motores diesel, los cuales son los responsables, en las comunidades, del 70 por ciento del riesgo a cáncer atribuido a la exposición de los contaminantes tóxicos de aire. Este Programa, por si solo, está diseñado en lograr un 75 por ciento de reducción de emisiones y del riesgo asociado a la salud para el 2010. Sin embargo, otros esfuerzos de control serán necesarios para responder a los riesgos a la salud causados por otros contaminantes tóxicos de aire. Continuaremos fijando las prioridades de nuestros esfuerzos para reducir las emisiones acumulativas de los contaminantes tóxicos del aire tomando en cuenta la exposición del público a, y el

riesgo a la salud causado por, esos contaminantes.

La base de estas Prácticas es el reconocimiento de que necesitamos involucrar a los miembros de las comunidades en una forma productiva para que aprendan como llevamos a cabo nuestras actividades. El público deberá tener la mejor información posible sobre el aire que respiran y de lo que se esta haciendo para reducir la contaminación del aire insalubre en sus comunidades. Trabajaremos especialmente en lograr que la información relacionada a la contaminación del aire y la salud comunitaria sea más accesible a las comunidades minoritarias y de bajos ingresos con el fin de que puedan participar de forma más activa en las decisiones que afectan la calidad del aire de su comunidad. Estamos también comprometidos a trabajar con los distritos locales para mejorar los procesos de resolución de quejas, y para escuchar, y cuando sea apropiado, responder a las inquietudes comunitarias.

Estas prácticas tienen la intención de promover el trato justo de todos los californianos y abarcar el espectro completo de actividades del ARB. Mientras que nuestra principal prioridad es alcanzar las normas de calidad del aire y reducir los riesgos de la salud pública, también necesitamos hacer más esfuerzos de monitoreo del aire y más investigación para entender mejor los vínculos entre la polución del aire y la salud. También es crítico el cumplimiento efectivo de los controles de contaminación del aire en todas las comunidades si hemos de lograr justicia ambiental. La educación y el alcance comunitario completan el cuadro solo si la oportunidad de participar se realiza a lo largo de todas las comunidades. Finalmente, para hacer justicia ambiental una realidad reconocemos nuestra obligación de trabajar en conjunto con todas las partes interesadas - las comunidades, las organizaciones ambientales y públicas de la salud, la industria, los dueños comerciales, otras agencias, y demás partes interesadas.

Prácticas y Acciones de ARB para la Justicia Ambiental

I. Será la práctica del ARB integrar justicia ambiental en todo nuestros programas, políticas, y regulaciones.

Como organización, haremos consideraciones de justicia ambiental la forma de como llevaremos acabo nuestros asuntos (negocios). Nuestros programas son muchos e incluyen la adopción de reglas, el financiamiento de proyectos de aire limpio a través de programas de incentivos, conducción de monitoreo del aire, la evaluación de emisiones, el entrenamiento de empleados, la aplicación de la ley, investigación, comunicación y la educación del público. En cada programa mantendremos una perspectiva de justicia ambiental al identificar prioridades, deficiencias de los programas y evaluaciones de los beneficios y los impactos adversos de nuestros programas, políticas, y regulaciones.

Las acciones específicas incluyen lo siguiente:

- Incluir una discusión específica sobre si los programas principales, las políticas, y regulaciones tratan de manera justa a las personas de todas las

razas, culturas, áreas geográficas, y niveles económicos, especialmente a las comunidades minoritarias y de bajos ingresos.

- Cuando sea apropiado, en coordinación con los distritos y las personas interesadas, responderemos a las inquietudes comunitarias acerca de las emisiones, exposiciones, y riesgos a la salud causado por los contaminantes del aire, e incluiremos un mejor alcance público
- Trabajar con las personas interesadas para revisar los programas actuales del ARB y responder a las implicaciones de justicia ambiental e incluir, donde existan deficiencias en los programas, elementos nuevos o modificaciones consistentes con las Prácticas.
- Desarrollar e incorporar un programa en nuestro plan de entrenamiento de empleados que incluya elementos de justicia ambiental.
- Informar anualmente al Consejo Directivo, en una reunión pública, sobre las actividades actuales y planeadas. Publicar un informe anual de la situación actual, identificando las acciones completadas y proponiendo un plan de trabajo que delinea los elementos de acción para el próximo año. El plan de trabajo deberá incluir metas concretas para la reducción de emisiones y la promoción por parte del ARB del uso de estrategias de prevención de la contaminación para llevar a acabo estas metas.
- Conducir estudios especiales de monitoreo del aire en las comunidades donde existan inquietudes de justicia ambiental sobre la calidad del aire, con el fin de evaluar la exposición del riesgo a la salud pública. Comparar la información obtenida con los datos relevantes regionales. Los estudios actuales incluyen Oakland, Barrio Logan (San Diego), Boyle Heights, y Wilmington.
- Trabajar con distritos locales del aire para desarrollar las guías para la implementación de AB 1390 (Firebaugh, 2001) (Esta nueva ley requiere que no menos de un 50 por ciento de los fondos para ciertos programas de fuentes móviles, como el Programa Carl Moyer para el logro de las normas de la calidad del aire y el programa de adquisición de camiones escolares con emisiones reducidas, sean usados en las comunidades con mayor exposición a contaminantes, incluyendo, pero no limitándose a las comunidades minoritarias y de bajos ingresos.)

II. Será la práctica del ARB reforzar nuestros esfuerzos de alcance y educación en todas las comunidades, especialmente en las comunidades minoritarias y de bajos ingresos, a fin de que todos los californianos puedan participar por completo en nuestros procesos públicos y así poder compartir de los beneficios de nuestros programas de la calidad del aire.

Queremos mejorar la participación del público al nivel estatal y local para que puedan participar de los procesos requeridos para hacer decisiones. Para lograr esto, solicitaremos el aporte de las comunidades, desarrollaremos información adicional sobre la calidad de aire en comunidades, haremos esta información más accesible, y educaremos a las comunidades en el proceso público seguido para tomar decisiones estatales y locales. En conjunto con los distritos del aire, proveeremos a las comunidades, incluyendo las comunidades minoritarias y de bajos ingresos, la oportunidad de participar en los procesos que resulten en decisiones.

Las acciones específicas incluyen lo siguiente:

- Tener reuniones en las comunidades afectadas por nuestros programas, políticas, y regulaciones en horarios que faciliten la participación pública, como en las tardes y los fines de semana, en centros de reuniones comunitarios, bibliotecas, y escuelas.
- Evaluar la necesidad de proveer servicios de traducción en las reuniones públicas.
- Convenir reuniones comunales para informar a los residentes sobre los resultados de cualquier programa de monitoreo especial del aire que haya sido conducido en su barrio.
- En coordinación con los distritos, hacer disponible al personal para asistir a las reuniones de las organizaciones comunales y grupos vecinales para escuchar y responder cuando sea apropiado a las inquietudes comunitarias.
- Establecer una persona de contacto dentro de la Oficina del Director de Salud Comunitaria que se encargará en responder a los asuntos de justicia ambiental.
- Aumentar el conocimiento público de las acciones que el ARB adopta para proteger la salud pública a través del sistema de educación K-12 y por medio de las oportunidades de alcance comunitario.

- Hacer disponible a las comunidades la información sobre la calidad del aire y las regulaciones adoptadas en un formato que sea fácilmente entendible y útil, incluyendo resúmenes de datos, envíos postales, folletos, y páginas en la Internet, en inglés y en otros idiomas.
- Distribuir resúmenes de datos en inglés, y otros idiomas, sobre el Programa Ambiental de Salud de los Niños, el Programa de Salud de la Comunidad, y nuestras Prácticas de Justicia Ambiental.
- Desarrollar y mantener un sitio en la Internet dedicado a la salud comunitaria que incluya información sobre la salud de los niños, resultados del monitoreo del aire de los vecindarios, prevención de la contaminación, reducción de riesgo, y actividades de justicia ambiental.
- Desarrollar y mantener un sitio en la Internet que provea acceso a la mejor información disponible acerca de las fuentes emisoras de contaminación del aire en los vecindarios. Incluir en las páginas del Internet las actividades para mejorar la calidad de la información diseminada, y que explique las limitaciones e incertidumbres asociadas con dicha información.
- Permitir, fomentar, y promover a las comunidades el acceso a la mejor información disponible sobre la calidad del aire, inventario de emisiones, y informaciones archivadas en nuestros bancos de datos.
- Cuando sea requerido distribuir en varios idiomas la información que explique como personas pueden contactarse con el Director de la Oficina de Salud de la Comunidad y con nuestra Oficina Pública de Información para obtener asistencia e información sobre los programas de justicia ambiental del Consejo, inclusive cómo participar en el proceso público.
- Crear y distribuir un sencillo manual público que sea fácil de leer y entender como se lleva a cabo la participación pública.
- Minimizar, reducir, y donde sea posible, eliminar consistente con los requisitos estatutorios, los costos para obtener la información pública e incrementar el acceso a dicha información, y motivar a los distritos locales del aire para hacer lo mismo.

III. Será la práctica del ARB trabajar con los distritos locales del aire para cumplir con las normas de la calidad de aire basadas en la salud y reducir los riesgos de la salud de los contaminantes tóxicos de aire en todas las comunidades, especialmente comunidades minoritarias y de bajos ingresos, a través de la adopción de medidas de control y la promoción de programas de prevención de la contaminación del medio ambiente.

Prevenir y reducir la contaminación del aire es la prioridad más alta del Consejo. Al hacer esto, estamos comprometidos a lograr justicia ambiental. Los esfuerzos de nuestra operación para abatir la polución del aire es alcanzar las normas federales y estatales de la calidad del aire y reducir los riesgos de los contaminantes tóxicos de aire. La operación incluye una variedad de medidas que se deben adoptar al nivel local, estatal, y federal. Como parte de estos esfuerzos, debemos enfocar nuestra atención al nivel regional y comunitario.

Al reducir emisiones de los contaminantes tóxicos de aire al nivel estatal daremos prioridad a los contaminantes tóxicos que contribuyan mayormente a la exposición y riesgo a la salud pública. También incluiremos los contaminantes identificados por la Oficina de Evaluación Ambiental de Peligro de Salud Bajo el Programa Ambiental de Protección de Salud de los Niños que potencialmente hagan a los infantes y niños ser más susceptibles a enfermedades. El proceso de dar prioridad va a considerar las evaluaciones del ARB y de distritos locales y otros datos disponibles.

Las acciones específicas incluyen lo siguiente:

- Desarrollar el Plan del Aire Limpio del ARB para asistir en el logro de normas federales y estatales de la calidad del aire y para reducir los riesgos a la salud causados por los contaminantes atmosféricos.
- Clasificar en orden de importancia los esfuerzos requeridos para el control de los contaminantes tóxicos del aire, incluyendo el Programa de Reducción de Riesgo al Diesel del ARB, al enfocarse en medidas que mejoren la calidad del aire con beneficios inmediatos y alcanzables, tales como las reducciones de emisiones de autobuses de tránsito, camiones basura y camiones tanque.
- Desarrollar medidas de control para otras fuentes móviles que emiten partículas suspendidas de diesel.
- Desarrollar medidas de control que reduzcan las partículas suspendidas de diesel de los motores diesel estacionarios, portátiles, y marinos.
- Revisar, corregir, y desarrollar, según sea apropiado, las herramientas para modelar y las medidas de control para las fuentes de contaminantes tóxicos del aire que pueden representar riesgos significantes a los residentes por su cercanía, y que sean fuentes típicos en las comunidades a lo largo del Estado. Por ejemplo, ARB esta evaluando medidas de control para reducir al cromo hexavalente de las instalaciones de chapear y esta evaluando las oportunidades de reducción adicionales del uso de perchloroethylene en equipo de lavado en seco.
- Revisar las medidas de control en existencia, nuevas o modificadas para los contaminantes tóxicos del aire que han sido identificados por la Oficina

Para la Evaluación Ambiental (OEHHA) de Riesgo a la Salud Bajo el Programa Ambiental de Protección de Salud de los Niños que potencialmente hagan a los infantes y niños ser más susceptibles a enfermedades. Estos contaminantes tóxicos del aire incluyen plomo, acroleína, partícula suspendidas del diesel, materia orgánica policíclica, y dioxinas.

- Desarrollar medidas nuevas de control que reducirán la exposición a contaminantes tóxicos de aire a lo largo del Estado. Este análisis incluirá la consideración de la proximidad de fuentes emisoras a las poblaciones sensitivas. Actualmente en desarrollo está una medida de control de tóxicos del aire (ATCM) para productos de madera compuestos que contienen formaldehído. Estos productos son frecuentemente empleados en edificios portátiles y viviendas pre-fabricadas y son de interés debido a la alta exposición de este tóxico al público y por los impactos insalubres a la salud de los niños.
- Como parte de nuestros esfuerzos de prevención de contaminación del medio ambiente, fomentaremos y estimularemos la implementación de las tecnologías de emisiones cero y cerca de cero en todas las comunidades, especialmente en las comunidades de minorías y de bajos ingresos. Estas tecnologías incluyen generadores alternos para camiones y ZEVs.
- Trabajaremos con los distritos locales del aire para desarrollar programas de incentivo en todas las comunidades, especialmente en las comunidades de minorías y de bajo ingresos que tengan una mayor exposición a contaminantes atmosféricos, consistente con AB 1390 (Firebaugh).
- Estableceremos un programa piloto de alcance y de asistencia para la prevención de la contaminación en talleres de chapistería para minimizar las emisiones del rocío.
- Llevaremos a cabo un monitoreo especial del aire para las dioxinas y realizaremos estudios que identificaran las fuentes estacionarias de emisión en California.
- Trabajaremos con la Agencia de Reparación Automotriz para llevar a cabo programas adicionales de reparación de vehículo para personas de bajos ingresos y programas de asistencia. También queremos promover el Programa de Asistencia del Consumidor para verificación vehicular (smog check) en comunidades de minorías y de bajo ingreso.

IV. Será la práctica del ARB trabajar con los distritos locales del aire en nuestras jurisdicciones respectivas para reforzar la aplicación de actividades a nivel de la comunidad a lo largo del Estado.

El ARB trabajará con los distritos locales del aire para mejorar la conformidad a nivel estatal de todos los requisitos requeridos de la calidad del aire para las fuentes emisoras de contaminación para mantener el aire limpio, ya sea bajo la jurisdicción de ARB o del distrito local del aire. Queremos asegurar que todas las quejas sean investigadas rápidamente y que la información de las acciones tomadas sean proporcionada al público. Revisaremos nuestras actividades de aplicación de ley y reorientaremos los esfuerzos donde podamos lograr un beneficio comunitario más directo e incorporaremos un elemento de justicia ambiental en nuestro plan de entrenamiento sobre las actividades de la aplicación de la ley.

Las acciones específicas incluyen lo siguiente:

- Coordinaremos con los distritos locales del aire, y con el aporte de los partidos interesados, fijaremos las prioridades de auditorías a aquellas categorías de instalaciones que puedan tener impactos importantes localizados a lo largo del Estado y haremos los reportes de auditoría accesibles al público.
- Conduciremos a lo largo de los caminos inspecciones de vehículos de motores diesel en todas las regiones del estado, especialmente en comunidades de minorías y de bajo ingreso.
- Desarrollar e incorporar un elemento de justicia ambiental en nuestro plan de entrenamiento para ejercer la ley, para promover la aplicación justa de la ley en todas las comunidades.
- Apoyaremos los esfuerzos de los distritos del aire para asegurar que cuando un equipo industrial este en infracción, los proyectos de mitigación y tarifas de mitigación impuestas en lugar de multas, beneficiaran la calidad del aire en las comunidades impactadas.
- Trabajaremos con los distritos locales del aire para desarrollar un proceso de resolución de quejas para atender asuntos sobre justicia ambiental, que incluyan procedimientos que el personal del ARB seguirá cuando quejas sean remitidas al ARB.
- Trabajaremos con los distritos locales de aire para mejorar la accesibilidad a la información sobre las actividades y acciones resultando de la aplicación de medidas, incluyendo avisos de violaciones, multas, y otros acuerdos debido a esas violaciones.
- Ayudaremos a los distritos locales del aire con las inquietudes específicas de las comunidades.

V. Será la práctica del ARB evaluar, considerar, y reducir emisiones acumulativas, exposiciones, y los riesgos a la salud al desarrollar e implementar nuestros programas.

Mientras que los riesgos a la salud ocurren debido a las exposiciones acumulativas de emisiones provenientes de todas las fuentes contaminantes, los motores de los vehículos son el contribuyente individual más alto al nivel estatal. Los programas actuales de la calidad del aire del ARB, --la reducción del riesgo del diesel, el logro de normas del ozono, el logro de normas motores de vehículos con emisiones cero o cerca de cero, las medidas de control de los tóxicos del aire, los productos para el consumidor-- contribuyen a mejorar la calidad de aire y reducir los riesgos acumulativos de la salud al nivel estatal. No obstante, las normas estatales y federales actuales de la calidad de aire siguen siendo excedidas en varios lugares de California, y permanecemos preocupados de que el riesgo a la salud a nivel estatal debido a que los contaminantes tóxicos de aire sigue siendo demasiado alto. Además, algunas comunidades experimentan, más que otras, exposiciones mayores de contaminación como resultado de los impactos acumulativos de contaminación del aire de fuentes emisoras múltiples- coches, camiones, trenes, barcos, equipo de agrario, instalaciones comerciales e industriales, pinturas, productos domésticos y otros. Continuaremos trabajando con los distritos locales del aire para reducir emisiones a medida que sea necesario para así poder lograr, y mantener, las normas estatales y federales de la calidad del aire. Con respecto a los contaminantes tóxicos del aire, continuaremos evaluando las emisiones, la exposición pública y el riesgo a la salud asociado con dichas emisiones. Buscaremos oportunidades nuevas para reducir el riesgo acumulativo a la salud en todas las comunidades y lograremos obtener el abatimiento de emisiones donde tales reducciones demuestren beneficiar la salud pública, consistente con los estatutos existentes.

Debemos mejorar nuestra habilidad de entender como los impactos acumulativos de la contaminación del aire afectan la salud pública por medio de mejores evaluaciones de emisiones, exposiciones, y riesgos a la salud, dentro de las comunidades. La Oficina Para la Evaluación Ambiental del Riesgo a la Salud nos ayudará a definir los riesgos a la salud de los contaminantes tóxicos potencialmente con mayor impacto y reduciremos emisiones donde tal abatimiento de emisiones sea más efectiva. Proveeremos públicamente esta información en una forma fácilmente legible. Debido a que muchas de estas actividades son dependientes de los datos disponibles a los niveles locales, trabajaremos muy de cerca con los distritos locales del aire para establecer prioridades y enfocar los recursos para aquellas actividades que proveerán el mayor beneficio a la salud pública.

Las acciones específicas incluyen lo siguiente:

- Hacer públicos y colocar mapas regionales en el Internet echo por ARB que muestren los riesgos estimados de salud de cáncer, usando las mejores

metodologías científicas disponibles y notando las limitaciones e incertidumbres asociadas con los datos, y las metodologías.

- Desarrollar y situar en el sitio de Internet del ARB mapas locales y regionales mostrando fuentes emisoras de contaminación del aire usando el archivo del inventario de emisiones del ARB.
- Desarrollar herramientas técnicas para las evaluaciones de las emisiones cumulativas, la exposición, y el riesgo a la salud a nivel de vecindario, y proveer mapas mostrando los resultados a nivel de vecindario. Tales herramientas serán validadas y revisadas por expertos antes de emplearse como una herramienta regulatoria.
- Conducir investigaciones de campo en los vecindarios para dar apoyo a los esfuerzos de modelación de la calidad de aire en comunidades a todo lo largo del estado, incluyendo a las comunidades de bajos ingresos y minorías. Los estudios actuales en progreso incluyen al Barrio Logan en el condado de San Diego, y Wilmington en el condado de Los Angeles.
- En forma continua utilizaremos los datos más actuales en los mapas.
- El ARB se basará en los resultados de los estudios vecinales y otra información para identificar las reducciones necesarias del riesgo y determinar las prioridades de las investigaciones.

VI. Será la práctica del ARB trabajar con agencias de la planeación urbana local, agencias de transporte, y distritos del aire para desarrollar como evaluar, considerar, y reducir emisiones cumulativas, exposiciones, y los riesgos a la salud debido a la contaminación del aire a través de planes generales, licencias, y otras acciones locales.

Reconocemos que las agencias locales tienen un papel principal en decisiones que afectan el uso de terrenos, la salud y el bienestar de la comunidad. Las agencias de la planeación urbana local y las agencias de transporte están directamente responsables de la planificación y localización de fuentes nuevas de contaminación del aire, y los distritos locales de aire también tienen un papel importante otorgando licencias para las fuentes nuevas de contaminación. Aun así, estamos determinados a trabajar como socios con estas agencias y otros partidos interesados para desarrollar las herramientas técnicas y guía necesaria para considerar los impactos cumulativos de las fuentes locales de contaminación del aire. Las herramientas técnicas y guía están para ayudar a las agencias locales en su planificación y en decisiones sobre licencias, incluyendo la consideración de alternativas de ubicación y medidas de mitigación de los contaminantes del aire, y serán revisadas por expertos y serán técnicamente válidas.

Desarrollaremos estas herramientas técnicas y guías para responder cuando sea apropiado a asuntos de emisiones cumulativas, exposiciones, y riesgos de salud causadas por las fuentes de contaminación del aire. Seguiremos el método científico del ARB para evaluar los impactos públicos de salud. Este método asegurará que las cuestiones estén dirigidas desde una perspectiva amplia programática, y provee certeza para agencias locales, la comunidad comercial, y el público, que las decisiones relacionadas con los impactos cumulativos se apliquen en forma equitativa y consistente. Una vez que las herramientas técnicas y guía sean conjuntamente desarrolladas y revisadas por contrapartes, trabajaremos con agencias locales para decidir como incorporarlos de la mejor manera en sus programas actuales sobre la otorgación de licencias y sobre los programas que establecen el proceso de localización.

Las acciones específicas incluyen lo siguiente:

- Llevar a cabo programas en conjunto con los distritos locales de aire, agencias de planeación urbana (i.e., Las ciudades y los condados), los distritos escolares, las agencias de transporte, y otros partidos interesados para entender cuestiones locales y desarrollar formas para incorporar análisis de los impactos cumulativos en el distrito local del aire y los procesos de la agencia del uso territorial.
- Proveer educación y alcance a agencias locales en el uso de las herramientas técnicas y la guía para decisiones del uso del terreno.
- Trabajar con los distritos locales de aire para proveer guía técnica a agencias locales en las medidas que podrían usarse para reducir o eliminar impactos de la calidad de aire para las fuentes de clases específicas.
- Trabajar con los distritos locales de aire y otros para mantener y compilar una lista de medidas posibles de mitigación para reducir impactos causados por la contaminación del aire para tipos de proyectos específicos y la ubicación de receptores sensitivos (e.g., Las escuelas).
- Trabajar con Cal/EPA y la Oficina de Planificación e Investigación para considerar asuntos de justicia ambientales en los planes generales de ciudades y condados, según lo requerido por AB 1553 (Keeley, 2001).

VII. Será la práctica del ARB apoyar la investigación y la adquisición de datos requeridos para reducir emisiones cumulativas, exposiciones, y los riesgos a la salud, según el caso, en todas las comunidades, especialmente en las de minorías y de bajos ingresos.

El programa de investigación de salud del ARB continúa avanzando nuestra habilidad para identificar y entender los efectos en la salud por la contaminación del

aire. Las comunidades de California tienen una diversidad de poblaciones sensitivas, y el programa de investigación de salud aumenta nuestro entendimiento de los efectos a la salud causados por la contaminación del aire en esas poblaciones, las cuales incluyen a los niños, asmáticos, aquellos con enfermedad del corazón y del pulmón, de edad avanzada, y otros grupos que pueden tener una sensibilidad mayor a la contaminación del aire. Sin embargo, más investigación es necesaria para caracterizar mejor la variedad de exposiciones potenciales de contaminación atmosférica dentro de comunidades específicas y el estado de salud de las personas, y como se relaciona con contaminación del aire.

Las acciones específicas incluyen lo siguiente:

- Investigaremos los efectos no cancerosos a la salud asociados con episodios intensos del contaminante, y la exposición a largo plazo a niveles bajos de exposición que puedan aumentar e incrementar la incidencia de desordenes de problemas respiratorias, neurológicos, de desarrollo, y reproductivos.
- Caracterizar patrones de dispersión cerca de la fuentes de contaminantes tóxicos de aire, de las fuentes seleccionadas de punto (producen emisiones por si solas), de área (fuentes que colectivamente contribuyen a emisiones contaminantes), y las autopistas.
- Desarrollar mejores métodos para monitorear las exposiciones comunales a través de estudios científicos controlados. Para apoyar a este esfuerzo, desarrollaremos sistemas continuos de monitoreo y tecnologías miniaturizadas de monitoreo.
- Identificar biomarcadores para los contaminantes del aire para evaluar las exposiciones de individuos dentro de comunidades específicas.
- Desarrollar sistemas geográficos de información para evaluar dentro de comunidades la información basada en la salud, y correlacionar esta información con la contaminación ambiental del aire y con los factores socioeconómicos.
- Periódicamente conduciremos encuestas para establecer una base y medir el progreso en reducir las inquietudes relacionadas con la contaminación del aire, con énfasis inicial en las comunidades de minorías y de bajos ingresos.
- Mejorar los modelos que calculan las emisiones cumulativas, exposiciones, y los riesgos de salud al nivel del vecindario, comparar esos riesgos con los riesgos al nivel regional, y hacer que estos modelos sean revisados por un contraparte.

Conclusión

El ARB está determinado a integrar la justicia ambiental en todos sus programas, políticas, regulaciones, y acciones. Continuaremos mejorando nuestros esfuerzos de alcance en todas las comunidades de California para asegurar que todas las personas tengan la oportunidad de participar por completo en el desarrollo y la implementación de esos programas, prácticas y regulaciones. Como la agencia supervisora y socia de los distritos locales del aire, y como la agencia asesora para las agencias de planificación urbana, trabajaremos con estas y otros partidos interesados para desarrollar las herramientas y guías necesarias para considerar los impactos cumulativos de contaminación del aire de las fuentes locales. Participaremos en el grupo formado por Cal/EPA para trabajar en la integración de justicia ambiental desarrolladas para la entera agencia. Mientras esta integración se está desarrollando, estamos tomando hoy pasos efectivos hacia la reducción de los riesgos a la salud causados por la exposición dentro de las comunidades. Nuestra meta es asegurar que todos los californianos, especialmente los niños y las personas de edad, puedan vivir, trabajar, y jugar en un ambiente saludable.